ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	**CONTRATO No.**	1214-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Medellín, Paz y Reconciliación		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el perdió de Septiembre se realizó actividad de socialización de los requisitos para el acceso a los proyectos colectivos y la reglamentación para la los proyectos individuales de la mano con el personal de FARC que se encuentra direccionando las iniciativas en Medellín. En esta actividad participaron de esta charla 74 integrantes FARC, que escucharon atento la reglamentación de los proyectos productivos de carácter individual según la resolución 3207 del 27 de agosto de 2018. Siguiendo este orden de ideas los representantes de FARC explicaron las propuestas que se están estructurando en Medellín para los EX – integrantes FARC para que los que deseen pueden presentar sus proyecto de manera colectiva.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de Septiembre. Se realizaron varias actividades, como fueron grupales e individuales que permiten una atención integral a la población asignada, es así como se aplicaron 32 códigos, en las diversas atenciones realizadas: (3 CIU_P, 1 EDU_P, 2 JUR_P, 3 PER_P, 3 PRO_G, 10 PRO_P, 5 SAL_P,) Se efectuó acompañamiento en salud a un IF del ETCR de Dabeiba Jorge Ivan Gomez Varela para la asignación de citas para cirugía general PROMEDAN sede Mayorca. Siguiendo este orden de ideas se solicitó cita de JHOVANNY ALEXANDER ARANGO para cirugía reconstructiva múltiple: osteotomías o fijación interna (dispositivos de fijación u osteosíntesis) en fémur, tibia y peroné; transferencias musculotendinosas; tenotomías o alargamie – pos, Al igual que se solicitaron a la Nueva EPS 6 solicitudes de portabilidad de IF que se radicaron a vivir en el área metropolitana, para recibir la atención en salud acorde a las necesidades del contexto. Las evidencias reportan en planillas de asistencias del periodo de atención de Septiembre.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de Septiembre, se efectuó acompañamiento a toda la población asignada se realizó contacto con 15 IF registrado la información con el Código UBI. Siguiendo este orden de ideas se realizó socialización de la normativa para acceder a los proyectos productivos según lo establecen los acuerdos de paz y lo reglamenta la resolución 3207 de agosto de 2018. En esta misma línea de trabajo se recibe la documentación requerida para el acceso a los proyectos productivos de un integrante FARC en proceso de reincorporación. Las evidencias se reportan en las planillas de asistencias.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de Septiembre, se planearon y ejecutaron actividades con el los IF, las cuales están plasmadas en los acuerdos de la habana y van en pro de su calidad de vida es así, como se llevaron a cabo asesorías para que los IF comprendieran la importancia del acompañamiento y los beneficios brindados en el desarrollo de la política pública de reincorporación, en el programa de Paz y Reconciliación en la ciudad de Medellín, estas jornadas fueron de carácter individual y colectivas, propendiendo por reforzar los vínculos de la comunidad Fariana. Estas actividades estuvieron codificadas con: (CIU_P, EDU_P, JUR_P, PER_P, PRO_G, PRO_P, SAL_P,) UBI).
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de septiembre, Participamos en la elaboración de la presentación para socializar al acceso a los proyectos productivos y la normatividad respectiva, con el cumplimientos de requisitos que exige la resolución 3207 de agosto de 2018, la cual se llevó acabo en las instalaciones del auditoría de transito caribe, seguimos realizando accesorias en los temas de vinculación a seguridad social en especial a acceso a pensión, COLPENSIONES, en educación en los cuales que se les explico la oferta y los convenios con el municipio de Medellín, el cual tienen la institución CEPAR, la cual se especializa en metodología de educación para población vulnerable, en la temática referida a los asuntos de salud, se solicitaron 6 portabilidades de los integrantes FARC que aún no se encuentra inscritos en los municipios del área metropolitana para recibir este servicio vital. Se realizó énfasis en las ofertas de formación del trabajo que ofrece el SENA de manera presencial y virtual, se aplicó una encuesta socio laboral, para la presentación de los requisitos de un IF al proyecto productivo.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	En el periodo de Septiembre, realizamos atención de las IF que ingresaron o se trasladaron a la ciudad de Medellín se le solicito al asistente de atención la asignación de estas personas y poder atender las necesidades que se tramitan en el marco del proceso de reincorporación, me fueron asignadas 2 IF. Se les explica cuáles son los procesos que se adelantan en el marco del proceso de reincorporación avalados por los acuerdos de la Habana y el pool de servicios que se brinda desde la ARN programa de paz y reconciliación en el área metropolitana. Estuvimos receptivos de las necesidades y demandas realizadas por la población respecto a su proceso de reincorporación. Evidencias, SIR, planillas de asistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	1214-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Medellín, Paz y Reconciliación		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de Septiembre se participó de la sub-mesas de proyectos productivos, ambiental, tierras y vivienda, la cual pasara de sub-mesa a consejo. En esta jornada se invitó a la sub-mesa de género en la cual hablamos de la importancia del enfoque de género en las iniciativas que se van a implementar en los proyectos colectivos para que nos explique la terminología que se debe maneja y el alcance de este componente para que todos los proyectos colectivos cumplan con el enfoque de género. AGROSERVICIOS presenta unas personas que tienen títulos de tierras y las ponen a disposición de las FARC, hablan de 16.072 hectáreas en los municipios de Saragoza, El Bagre, Monte Cristo, Puerto Lopez y Segovia. Ellos están dispuestos a entregar las tierras en comodato si es requerido, pero beben realizar una reunión con FARC para proponerles cómo sería el convenio siempre y cuando las tierras tengan la vocación para desarrollar las iniciativas propuestas por FARC. Se hace recuento del encuentro pasado, luego se habla de alineación y conceptualización productiva, ONU viene apoyando los proyectos productivos. Se aprobaron varios proyectos que financia ONU en los diferentes ETCR en Dabeiba se pretende el montaje de tiendas comunitarias.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	En el periodo de Septiembre, en el SIR se registraron las atenciones que se efectuaron a los IF con sus respectivos códigos en total 45 (CIU_P, EDU_P, JUR_P, PER_P, PRO_G, PRO_P, SAL_P,) UBI).
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo de Septiembre, se entregaron 7 planillas de asistencia de las asesorías realizadas con la población objeto a la operativa del programa Paz y Reconciliación. En gestión documental no se entregaron documentos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de septiembre, participe de la catedra por la paz que se impartió en la Universidad Pontificia Bolivariana donde se trataron los 6 ejes temáticos que sustenta este estrategia. Asistí a las reuniones de la sub-mesa de proyectos productivos para coadyuvar a buscar soluciones que propendan por mejora la implementación de los proyectos productivos en terreno, a su vez que aliados que puedan aportarle al proceso.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo de Septiembre. Estuve invitado por parte del coordinador del programa en las reuniones para la presentación de las buenas prácticas al igual que las video-conferencias donde dieron los lineamientos para la inscripción y presentación de la propuestas, siguiendo este orden de ideas trabajamos con el equipo dinamizador en realizar aportes para mejorar la propuesta que competirá en este año por el premio de buenas prácticas. Se generaron unos videos para el fortalecimiento de esta iniciativa y se procedió a revisar la buena práctica para su respectiva inscripción y subir los documentos en la plataforma respectiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con cada una de las obligaciones general establecidas en el contrato N° 1214-2018,relacionadas a la legalización de los gastos de desplazamientos, al desarrollo de actividades planteadas por el Coordinador del GT Alto Magdalena Medio, así como la entrega oportuna y eficiente de los documentos que dan cuenta de las acciones efectuadas con la población objeto. De igual forma, se cumplió con los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

Milton Medina
MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo A. Serna.

Fecha VoBo: 01- 10- 18

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"